



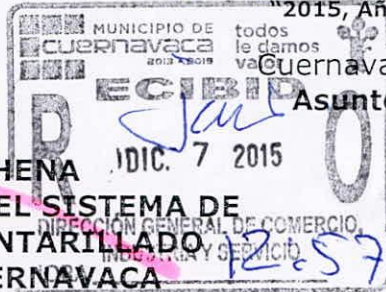
MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/081/2015

recibido
07 DIC 2015
12:50

F = 672



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Cuernavaca, Mor., a 2 de Diciembre de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. JAVIER ROSALES BAHENA
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
P R E S E N T E

ACUSE

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y en atención a su oficio número DJ.522/2015, recibido con fecha primero de diciembre y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO MODIFICATORIO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

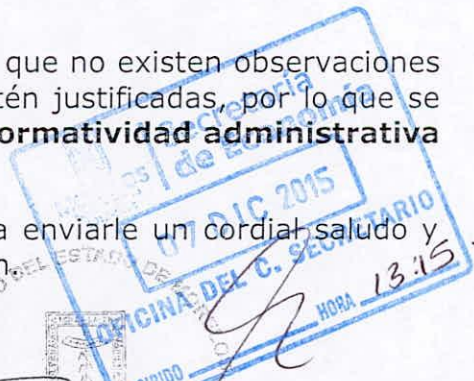
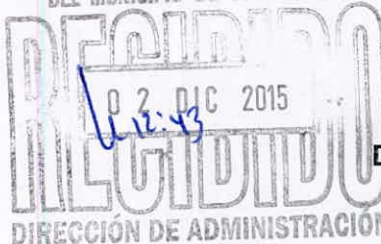
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic. César Salgado Castañeda.- Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin
C.P. Rafel Barrios García.- Director General de Comercio, Industria y Servicios del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/vov

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx